

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 100 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Valenzuela Sierra, contra la empresa “Hermanos Gallego Vaquero, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 10 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Que debo tener y tengo por no anunciado el recurso de suplicación interpuesto por don David Valenzuela Sierra, contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones, procediéndose al archivo de las mismas, previa anotación en los libros de su razón y sin perjuicio de que las partes insten lo que a su derecho convenga.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hermanos Gallego Vaquero, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.602/10)